

## PRESENTACIÓN

Este año 2010 nuestra Revista *Estudios Constitucionales* comienza una nueva etapa desde la perspectiva de su edición, la que de acuerdo al convenio suscrito será efectuada por *LegalPublishing*, lo cual implica algunas pequeñas adecuaciones de formato y letra, siempre buscando brindar un mejor servicio a nuestros lectores.

En el presente número que corresponde al primer semestre de 2010, se presentan nueve artículos de académicos chilenos y latinoamericanos, cuatro documentos y cuatro análisis jurisprudenciales.

Respecto de los artículos, algunos de ellos tienen como tema central los derechos fundamentales; el primero de ellos realiza una aproximación a los derechos económicos sociales en una visión comparativa, desarrollada por el profesor Karel Pachot; en el segundo, el profesor chileno Pablo Marshall reflexiona sobre el efecto horizontal de los derechos y la competencia del juez para aplicar la Carta Fundamental. En el mismo ámbito de los derechos, desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, el profesor argentino Néstor Sagüés pasa revista y plantea aspectos relevantes en el sistema interamericano respecto de las obligaciones estatales y el control de convencionalidad que la Corte Interamericana demanda a los jueces nacionales en aplicación de la Convención Americana de Derechos Humanos. En el plano de los derechos humanos, el académico argentino Fernando Machado desarrolla sus reflexiones y argumentos en el análisis de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes.

En el ámbito de la jurisdicción constitucional, el profesor Humberto Nogueira analiza y reflexiona sobre la Sentencia del Tribunal Constitucional chileno en algunos de sus aspectos fundamentales, como asimismo, sobre las limitaciones de éstas en la regulación constitucional y de la LOC del Tribunal Constitucional. A su vez, el profesor Sergio Verdugo realiza desde su perspectiva un análisis crítico del control preventivo de constitucionalidad establecido en el sistema constitucional chileno. Cierra esta unidad temática, un trabajo de la profesora brasileña Mônia Clarissa Hennig sobre la noción de Constitución abierta en Häberle como fundamento de una jurisdicción constitucional abierta y como presupuesto de la intervención del *amicus curiae* en el derecho brasileño.

En la sección *Documentos*, en el ámbito del análisis de la jurisdicción constitucional, se reproduce el trabajo del profesor italiano Luca Mezzetti sobre su enfoque de la justicia

constitucional y la legitimación de los órganos de justicia constitucional, como asimismo, se da a conocer una entrevista efectuada a la profesora y ex Magistrado de la Corte Constitucional alemana, Evelyn Hass. Asimismo, se reproduce la entrevista al Profesor Peter Häberle, desarrollada por el profesor argentino Gustavo Ferreira de la Universidad de Buenos Aires con ocasión de su visita a dicha Universidad en 2009. Cierra la sección un trabajo de la profesora Ana Paula Barbosa-Fohrmann que analiza el MERCOSUR y los derechos humanos en el cuadro del conflicto entre la Constitución brasileña y los tratados internacionales.

En la sección de *Jurisprudencia comentada*, se presentan cuatro análisis de temas que son de gran relevancia y de preocupación de la ciudadanía, como de la comunidad jurídica del derecho público. El primero analiza la jurisprudencia de los tribunales superiores de Chile sobre la cobertura adicional para enfermedades catastróficas; el segundo, reflexiona sobre la aplicación por los tribunales chilenos del derecho internacional de los derechos humanos; el tercero, analiza críticamente el cambio de jurisprudencia producida en 2009 por la sala Constitucional de la Corte Suprema en materia de amparo económico; el cuarto trabajo realiza un análisis de la jurisprudencia chilena en relación a graves violaciones de los derechos humanos cometidos durante el régimen autoritario militar chileno.

Una vez más, esperamos que este número de la revista sea de utilidad para el público interesado en los temas del derecho público, en sus dimensiones de derecho constitucional, de los derechos fundamentales y derecho procesal constitucional, aportando a la reflexión siempre vigente de estos temas y de gran relevancia práctica en el fortalecimiento del Estado constitucional y de una calidad de vida más conforme con la dignidad de la persona humana.

EL DIRECTOR